



“GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.”, de conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, comunica el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

El Consejo de Administración de “GESTEVISION TELECINCO, S.A.”, en su reunión del día 24 de Febrero de 2.010, ha adoptado por unanimidad, entre otros, los acuerdos que a continuación se extractan del Acta:

**Primero.**- Formular las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) y el Informe de Gestión de “GESTEVISIÓN TELECINCO, S.A.” y de su Grupo consolidado correspondientes al ejercicio 2009, así como la propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio, que es la siguiente:

	Miles de €
A Reserva Legal	0 €
A Reservas Voluntarias	20.021 €
A Dividendo	48.440 € (*)
<b>Total</b>	<b>68.461 €</b>

*(\*) Equivalente a 0'20 € por acción y al 100 % del resultado consolidado neto.*

**Segundo.**- Distribuir un dividendo con cargo a los beneficios obtenidos en el ejercicio 2009 de 0'20 € brutos por acción, tras descontar el importe que correspondería a las acciones propias de la sociedad, sobre el que se practicará la pertinente retención legal.

Dicho dividendo se satisfará en efectivo el día 10 de marzo de 2010 a través de las entidades participantes en la “Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U” (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos la entidad BANCO DE SANTANDER, S.A.

**Tercero.**- Convocar la Junta General Ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de Abril de 2010, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en Madrid, Carretera de Fuencarral a Alcobendas, nº 4 y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 15 de abril de 2010 a la misma hora y en el mismo lugar antes indicados.



**Cuarto**.- Delegar con carácter solidario en el Presidente del Consejo de Administración y en ambos Consejeros Delegados la facultad de suprimir o modificar cualquiera de los puntos del Orden del Día de la Junta General Ordinaria, así como de añadir otros nuevos.

**Quinto**.- Aprobar el Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2009.

Se hace constar que dicho Informe Anual de Gobierno Corporativo será comunicado en breve a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y puesto a disposición de los accionistas e inversores a través de la página web de la Compañía. ([www.telecinco.es](http://www.telecinco.es)).

Se hace constar, asimismo, que el orden del día de la Junta, junto con el texto íntegro de cada una de las propuestas relativas a todos los acuerdos que se someterán a la Junta General de Accionistas, así como el resto de la información y documentación cuya aprobación se propondrá a la Junta General de Accionistas, serán puestos a disposición de los accionistas a partir del momento de su convocatoria oficial, mediante la publicación del anuncio correspondiente en el BORME, en la prensa y en la página web de la sociedad ([www.telecinco.es](http://www.telecinco.es)).

**El Secretario**  
**Mario Rodríguez Valderas**